



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18135

DECRETO N° **13761/** 2017

ARICA, 20 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de EMCOSER S. A.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18135				
Actividad Económica	TRANSPORTE DE PASAJEROS, SERVICIOS JURÍDICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 470 OFICINA 304				
Nombre del Contribuyente	EMCOSER S.A.				
Rut	96541930-6				
Dirección Particular	PJE LOS PIÑONES 2230				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/09/2017	Otorgación N°	2-18135	Fecha	14/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MCP/CRV/sr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988